**DOCUMENTACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A DEDUCCIONES Y ACREDITAMIENTO DE LA SUBCONTRATACION DE PERSONAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCION V ÚLTIMO PARRAFO DE LA LISR Y 5, FRACCION II DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CLIENTE DEBE SOLICITAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

* CFDI por concepto de pago de salarios de los trabajadores subcontratados;
* CFDI del pago de cuotas obrero patronales al IMSS de dichos trabajadores (este comprobante deberá ser timbrado por el Instituto);
* Declaración del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta por retenciones sobre el salario pagado a los trabajadores;
* Declaración de pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado

ACUSE DEL PROGRAMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS EN MENCION

“ACUSE”

En atención a la solicitud que efectuó el cliente, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción V, último párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 5º fracción I de la Ley del impuesto al valor agregado, se emite el presente acuse del cual hace prueba plena que ya obra en su poder la documentación indicada de los numerales en cita; para la procedencia de la deducción y acreditamiento del comprobante del servicio prestado del mes de **<name>**.”